

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 45 Jueves 6 de marzo de 2014 Pág. 1434

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

1223 ITALPRENSAS SANDRETTO, S.A.

Anuncio de reducción de capital.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el día 30 de junio de 2013 el Accionista Único de la Compañía Italprensas Sandretto, S.A., en ejercicio de las competencias de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, ha acordado la reducir el capital social en la suma conjunta de cuatrocientos cincuenta y un mil ciento sesenta y tres euros con noventa y dos céntimos (451.163,92 €), mediante la adopción por unanimidad, del siguiente acuerdo de reducción del capital social de la Sociedad:

(i) Reducción del capital social en la suma de 451.163,92 €, dejándolo establecido en 240.000€, con objeto de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones que componen el capital social de la Sociedad, pasando del actual valor nominal de 138,232784 €/ acción a la cifra de 120 €/acción y finalmente mediante la amortización de 3.000 acciones de su titularidad (números 2.001 a la 5.000, ambas inclusive).

Ha quedado modificado, asimismo, el artículo 7 de los Estatutos Sociales, que refleja el capital resultante tras la adopción del acuerdo, que se fija en doscientos cuarenta mil euros (240.000 €), estando completamente suscrito y desembolsado, y dividido en dos mil acciones (2.000) de ciento veinte euros (120 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno al dos mil, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

En virtud del artículo 335 a) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada, por lo que la misma queda ejecutada desde el momento de la adopción del acuerdo.

En Barberà del Vallès a, 20 de diciembre de 2013.- D.ª Mireia Blanch Olivé, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración.

ID: A140009490-1